



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, -7 SET 2016

VISTO:

El Expediente 49051/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público-docente nacional de posgrado de la Doctora en Derecho y Ciencias Sociales Marta Susana Juliá, CUIT N° 27-13537899-8, para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, materia "Instrumentos Jurídicos", los días 11 de Marzo y 13 de Mayo de 2016 con una carga de 10 horas, por la suma de \$4.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos propios de la Especialización.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono lo adeudado de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente-docente nacional de posgrado de la Doctora en Derecho y Ciencias Sociales Marta Susana Juliá, CUIT N° 27-13537899-8, para el dictado de la materia "Instrumentos Jurídicos" en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y reconocer los servicios prestados declarando de legítimo abono lo adeudado, disponiendo su liquidación y pago por la suma total de \$4.000 (Pesos CUATRO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios disponibles en la mencionada Especialización.

ARTICULO 3º: Pase al Area Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO DAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1175 /2016.

cas